

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE

1. FORMULARIO MINUTA ROGATORIA-DECLARACIÓN JURADA INICIO DE TRAMITE-NOTA DE PRESENTACIÓN) mecanografiada c/firma certificada de al menos dos de los futuros socios o con firma de profesional (sociedades comerciales: certificado por escribano. Asociaciones civiles: juez de paz, escribano, delegados de las delegaciones de la D.P.P.J.).

2. Al dorso del formulario mencionado en punto anterior deben constar (en INFORMACION ADICIONAL):
 - Datos personales (nombre, documento y domicilio) de por lo menos dos de los futuros socios o asociados.
 - Denominación a adoptar (máximo de tres opciones) y tipo social.
 - Sede social.
 - Resumen del objeto social.
 - Constitución del domicilio especial a los efectos de las actuaciones en Martín y Omar 339, San Isidro.

3. Timbrado en concepto de tasa fiscal de actuación administrativa sobre el formulario mencionado en el punto 1, de \$65 de Banco Provincia **EN CASO DE SER SOCIEDADES COMERCIALES-**

- 4.- Pago de la tasa de oficina delegada de \$ 35.

- 5.-Optativo: pago de la tasa por trámite preferencial de \$ 160 (15 DÍAS) \$230 (4 DÍAS) ó \$360 (1 día), en Bco. Provincia Cta. Interdepósito N°2000-59622/4. (El pago de esta tasa sólo es vigente para la reserva de nombre, por lo tanto debe abonarse nuevamente para que el trámite de constitución sea preferencial)